

El regreso virtual de un códice complutense “perdido”: *Las Leyes de Moros*

Marta Torres Santo Domingo

Biblioteca Histórica de la Universidad Complutense

Cuando en octubre de 1940 el Jefe del Servicio de Recuperación y Devolución Bibliográfica, Vicente Navarro Reverter, es requerido por el Fiscal Instructor de la Causa General para emitir informe sobre los principales atentados al “Tesoro Bibliográfico Nacional” durante la guerra civil española, su dictamen es rotundo. El Tesoro Bibliográfico Nacional había sufrido pérdidas considerables y la Universidad de Madrid era, sin duda, una de las instituciones más dañadas. Estas son sus palabras:

“...aunque no puedo proporcionar a V.I. una estadística detallada se puede adelantar que el Tesoro Bibliográfico Nacional ha sufrido pérdidas considerables. En primer lugar los códices de la Universidad de Madrid, llamados Complutenses que han aparecido calcinados en el desescombros de la Ciudad Universitaria; además de estas joyas únicas en su género, de la misma Facultad de Filosofía y Letras, se ha perdido la mayor parte de la Biblioteca, abundante en libros raros y ...”¹

Si el trabajo de reconstrucción de la Biblioteca a partir de los restos de lo que se había podido salvar fue una tarea inmensa que necesitó muchos años y el esfuerzo de varias generaciones de bibliotecarios, la identificación del patrimonio bibliográfico perdido se presentaba aún más difícil, debido a la carencia de instrumentos y repertorios con información relevante anteriores a la guerra.

Sin embargo, es obligación de los bibliotecarios dar a conocer lo ocurrido y contribuir a la publicidad y sensibilización sobre el patrimonio bibliográfico perdido, como aconseja la UNESCO en su informe sobre *La Memoria del Mundo*:

¹ Archivo Histórico Nacional. Fondos contemporáneos. Causa General. Legajo 1557 (Madrid. Pieza undécima. Tesoro artístico). Negativos 3452

“Llamar la atención sobre el patrimonio perdido y desaparecido también puede tener una importante repercusión pública. Los acontecimientos contemporáneos han sensibilizado a la opinión pública en todo el mundo respecto de la tragedia de las pérdidas, y en el plano nacional este reconocimiento no sólo constituye un acto de responsabilidad sino que puede tener una fuerte connotación emocional... Por ejemplo, son bien conocidas las pérdidas ocurridas en Bosnia y Afganistán y, aunque desgraciadamente estos hechos lamentables se producen en todos los países, cuanta más notoriedad tengan, mejor”²

Sin embargo, ya antes de la Guerra Civil española de 1936-1939, la Biblioteca de la Universidad Complutense había perdido valiosos manuscritos e impresos y, la obligación de dar a conocer estas pérdidas debe retrotraerse a muchos años, incluso muchos siglos atrás. Esta es la historia de un códice del siglo XIII, perdido y hallado en las frías tierras del Norte.

Un manuscrito perdido

Dentro de la colección de manuscritos, sin ninguna duda, la colección de códices del Colegio Mayor de San Ildefonso formada por el cardenal Cisneros para los trabajos intelectuales y filológicos de la nueva universidad fundada en la ciudad de Alcalá de Henares, era el patrimonio más valioso de la Biblioteca Complutense. Por tratarse de manuscritos copiados durante la Edad Media, hasta el siglo XV inclusive, su valor no sólo hace referencia a su antigüedad en tanto que códices, sino, sobre todo, por ser “vehículos transmisores de un texto y testimonios arqueológicos de una determinada sociedad”³. Todo el saber de la antigüedad ha sido legado a la posteridad a través de los antiguos códices medievales y durante siglos y aún hoy, son documentos que siguen revelando multitud de “secretos” para la creación de conocimiento. Su posesión es, por tanto, fuente de sabiduría y prestigio y su pérdida es irreparable pues con su

² *Memoria del Mundo: Directrices (edición revisada 2002)*, preparada por Ray Edmonson, París, Unesco, 2002.

³ Manuel Sánchez Mariana, *Introducción al libro manuscrito*, Madrid, Arco Libros, 1995, pág. 9.

desaparición pasan al olvido autores, textos y obras irremplazables del pensamiento humano. Por ello y, en la medida de lo posible, es necesario dar cuenta de aquellos códices desaparecidos de los que se conserva aunque sea una mínima referencia.

La colección de códices del Colegio Mayor de San Ildefonso, iniciada a expensas del Cardenal Cisneros a principios del siglo XVI y enriquecida a lo largo de varios siglos había sufrido pérdidas muy notorias a lo largo de su historia⁴.

Entre las desapariciones, y a modo de ejemplo paradigmático de los viajes insospechados que puede realizar un libro en unos pocos años, hay una especialmente significativa sobre la que merece la pena demorarse y, aunque no trate exactamente de la guerra civil de 1936, su pérdida está estrechamente ligada a otro trágico periodo en España, las guerras napoleónicas y la desorganización institucional que crearon.

Es el caso del códice llamado *Leyes de moros*, fechado en el siglo XIII o XIV, de carácter excepcional y único testimonio que se conservaba de las leyes de los mudéjares que permanecían en territorio reconquistado bajo el dominio cristiano.

El códice aparece ya en el primer índice de la librería del Colegio, fechado en 1512, con la siguiente entrada: "Leyes de los moros en romance", *in latere finistro ad parietem*⁵. El último inventario de la Biblioteca de la Universidad en el que se hace referencia a las *Leyes de Moros* es el índice de manuscritos de 1745 redactado por Vallejo. Se trata de un catálogo alfabético con texto latino y escritura itálica en el que la entrada referente al códice, con signatura "Est. 1, n° 80", es la siguiente:

"LEYES DE MOROS: codex papyraceus caractere, & idioma te antiquísimo Hispano vetustatem nimiam indicans saeculi XII, ut minimum. 1 vol. fol."

⁴ El primero que dejó constancia de algunas de las desapariciones, robos y expolios de la magnífica colección de códices de San Ildefonso fue Vicente de la Fuente en "Formación y vicisitudes de la Biblioteca Complutense", *Boletín-Revista de la Universidad de Madrid*, 12 (25 marzo 1870), pp. 717-727; 13 (10 abr. 1870), pp. 815-823; 18 (25 jun. 1870), pp. 1191-1208. Para conocer el estado de la colección después de la guerra civil: Manuel Sánchez Mariana, "Los códices del Colegio Mayor de San Ildefonso", en *De libros y bibliotecas: homenaje a Rocio Caracuel*, Sevilla, Universidad, 1994, págs. 361-372.

⁵ *Index omnium librorum bibliothecae collegii sancti ildefonsi oppidi complutenses*: [Fol. 33-54 del Libro becerro de los juros, censos, beneficios, préstamos, propiedades y posesiones de la Universidad. 1512 (¿). Archivo Histórico Nacional. Universidades, libro 1090], fol. 43.

En nota marginal manuscrita se añade:

“Se reconoció tenía 87 folios útiles.

Este códice robado por dos veces de la Biblioteca Complutense existe copia en la de la Real Academia de la Historia. Madrid 7 de octubre de 1849. D. V. de la Fuente”⁶.

Se sabe que el códice fue copiado por orden de Manuel Abella, historiador y académico de la Real Academia de la Historia, en el año 1794 y, sobre esta copia, se sacaron otras dos copias. Poco después, en el índice de 1800 ya no aparecía inventariado el códice original que, al parecer, fue robado por una persona que, arrepentida en la hora de su muerte lo entregó bajo secreto de confesión a Félix Torres Amat, prelado de la catedral de Barcelona y bibliógrafo. El códice fue devuelto a la universidad en 1815 pero pronto volvió a desaparecer, tanto el original como una de las copias que se guardaban en la universidad⁷.

La siguiente noticia de las *Leyes de Moros* apareció en 1826 cuando el bibliófilo y librero Vicente Salvá publicó en Londres un catálogo comercial de su librería titulado *A Catalogue of spanish and portuguese books, with occasional literary and bibliographical remarks* en el que se ofrecía a la venta, con el número 3278 y al precio de 3,30 libras, una de las copias del manuscrito Complutense. Esta es la noticia completa:

3278 “LEYES DE MOROS. Copia del manuscrito Complutense cuyo título es: *Leyes de Moros. Very well written manuscript in small 4°.*

The original manuscript of this work, written in the XIIIth. century, is kept in the library of the Colegio mayor of St. Ildephonso at Alcalá de Henares. It contains the code of laws, by which those moors, not subject to the Christians in Spain, used to govern themselves by. – The language in which it is written, is the ancient Castilian, mixed with a vast number of arabick words. – In this transcript we find in addition a preface by the

⁶ *Index librorum manuscriptorum*. 1745. BH MSS 307

⁷ Vicente de la Fuente, p. 1203.

learned D. Manuel Abella, and a facsimile of the complutensian manuscript”.⁸

Años más tarde, en 1853 el texto fue publicado, según otra de las copias conservadas en la Real Academia de la Historia, con signatura 11/9396 (antigua S-4), por Pascual de Gayangos en el *Memorial Histórico Español* del año 1853⁹.

Tuvieron que pasar más de cien años para que saliera a la luz una nueva pista sobre el códice original de las *Leyes de Moros*. En 1967 el hispanista sueco Gunnar Tilander dijo tenerlo en su poder: “En 1951 tuve la buena fortuna de tropezar con el códice, que pude adquirir para mi propia biblioteca”¹⁰. Nada sabemos de las circunstancias en las que se produjo esta adquisición aunque, tras la muerte del profesor Tilander, su colección de manuscritos, incluyendo el códice de *Leyes de los moros de España* fue legada a la Biblioteca Nacional de Suecia, The Royal Library, donde se conserva en la actualidad (Signatura: Til. Sp. nr. 1).

⁸ Vicente Salvá y Pérez, *A Catalogue of spanish and portuguese books, with ocasional literary and bibliographical remarks*, London, M. Calero, 1826, pág. 112.

⁹ Tratados de Legislación Musulmana, *Memorial Histórico Español*, V, 1853, pp. 11-246. Más bibliografía sobre el texto *Leyes de Moros* y sus peripecias puede encontrarse en: Álvaro Galmés de Fuentes, *Los manuscritos aljamiado-moriscos de la Biblioteca de la Real Academia de la Historia*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1998, págs. 42 y ss. Soha Abboud-Haggar, “Las *Leyes de Moros* son el libro de al-Tafri” en *Cuadernos de Historia del Derecho*, nº 4, 1997, págs. 163-201.

¹⁰ *Enciclopedia Lingüística Hipánica*, II, Madrid, 1967, p. 457.



Leyes de Moros

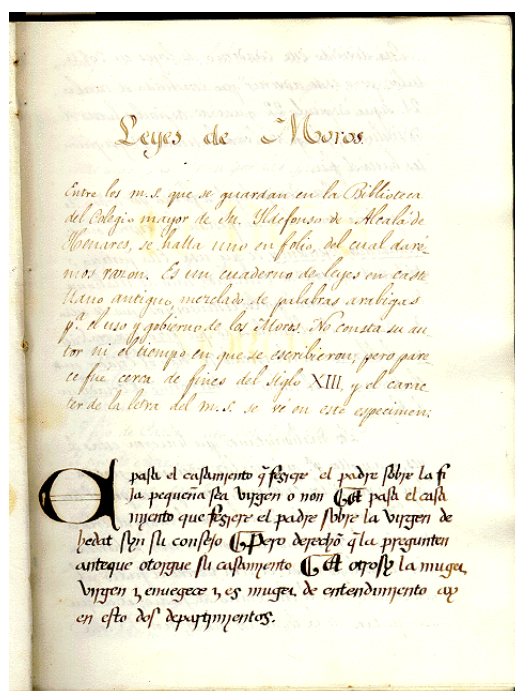
Estocolmo, Real Biblioteca, Colección Tilander

En mayo de 2009 y, gracias a la labor del servicio de Préstamo Interbibliotecario de la BUC y de la BH, la Biblioteca Histórica ha recibido una copia digital del códice original de Las *Leyes de Moros* que se guarda actualmente en Estocolmo y que, a partir de ahora, podrá ser nuevamente consultado en la universidad que lo poseyó durante varios siglos y de la que salió desterrado hace ya dos siglos. Por fin, podemos celebrar la noticia del regreso virtual de un códice complutense perdido.

A la insólita aparición en Estocolmo del códice original de las *Leyes de Moros* se une otra aparición no menos sorprendente. En Collegeville, Minnesota (EEUU), en la Hill Monastic Manuscript Library de la Saint John's University apareció, en 1994, una colección de manuscritos medievales procedentes de España a la que se denominó Steiner Collection, en honor del monje benedictino Urban Steiner, comprador en España de este conjunto en una fecha en torno a 1980. El manuscrito 26 de la colección es una de las copias realizadas en 1794 de las *Leyes de Moros*¹¹:

¹¹ Hill Monastic Manuscript Library: The Steiner Collection.

<http://www.csbsju.edu/hmml/steiner/colec1.html>



Leyes de Moros, copia del siglo XVIII. Steiner Collection Ms 26

Hill Monastic Manuscript Library, Saint John's University, Collegeville, Minnesota
 (EEUU)

Este ejemplo, uno más de las muchas desapariciones de códices de la colección de la Biblioteca del Colegio Mayor de San Ildefonso muestra, por un lado, la dificultad de identificar los manuscritos perdidos y, por otro, la necesidad de documentar cada una de estas pérdidas pues nunca se sabe si en algún momento de la historia puede volver a salir a la luz alguna obra considerada desaparecida.